

14/05/2018

## **Arica: Condenan a miembros de agrupación de narcotráfico liderada por interno de la cárcel**

A distintas penas que en total suman 52 años de cárcel fueron condenados los seis miembros de una organización de narcotráfico liderada por un interno de la Cárcel de Acha. La investigación de la Fiscalía junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen organizado de la PDI permitió incautar un poco más de 45 kilos de droga, entre marihuana y pasta base de cocaína.



Los antecedentes de la Fiscalía permitieron condenar a Rodolfo Gutiérrez Fernández a una pena de 15 años de presidio, mientras que María Marino Wagner y Pablo Jara Ochoa recibieron una sentencia, cada uno, de 10 años de presidio. En tanto, Sebastián Arancibia Ponce fue condenado a 7 años y Gustavo Fuentes Farías y Gerardo Mamani Huallpa a penas de 5 años (el primero bajo libertad vigilada intensiva y el segundo con pena sustitutiva de expulsión).

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, una primera investigación se inició el 3 de agosto de 2016, cuando Rodolfo Gutiérrez Fernández fue detenido transportando al interior de su vehículo envoltorios con 48 gramos de marihuana, 39 gramos de clorhidrato de cocaína y 18 gramos de pasta base, incautándosele además la suma de 1 millón 200 mil pesos en efectivo.

Posteriormente, en enero de 2017 la PDI detectó que Rodolfo Gutiérrez, quien se encontraba recluido en la cárcel de Acha, lideraba una organización de narcotráfico. Así, el 9 de marzo coordinó una operación en la que se incautó un total de 28 paquetes con 28 kilos 850 gramos de marihuana además de 5 kilos de pasta base de cocaína. Tras ello planificó un nuevo ingreso de droga al país, en que se detuvo a Sebastián Arancibia con dos paquetes con casi un kilo de pasta base.

Procedimientos posteriores de la Brigada Antinarcóticos permitieron detener a los demás integrantes de la agrupación y decomisar el resto de la droga.

"Lo importante es que se logró desarticular completamente esta organización que era liderada por un interno y así lo dio por acreditado el Tribunal Oral dictando altas penas para cada uno de los acusados condenados", expresó el Fiscal Patricio Espinoza.